

## ACTA NUM. 8

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓ CELEBRADA EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2019

De conformidad con lo dispuesto en el (artículo 63.3) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público-LCSP 2017, serán objeto de publicación en el perfil de contratante todas las actas de la Mesa de Contratación relativas al procedimiento de licitación y de adjudicación.

Reunida la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Alaquàs, el día 18 de Abril de 2019, a las 13:10 horas, en las oficinas municipales de la Casa Ayuntamiento, se constituye al efecto de proceder a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día repartido con anterioridad, asistiendo a la misma, los siguientes miembros:

Miembros de la Mesa presentes:

- Actuando como Presidente y miembros electos:
  - o D. ANTONIO SAURA MARTÍN, como Presidente suplente de la Mesa de Contratación.
  - o D. CONSOL BARBERÀ I GUILLEM, como miembro electo, y Concejal del Grupo Compromís.
- Actuando como Vocales Técnicos:
  - o D. ALBERTO BUENDÍA MOYA, quien actúa como Secretario de la Corporación.
  - o D<sup>a</sup> MARISA RINCÓN PÉREZ, quien actúa como Interventora.
  - o D<sup>a</sup>. CONSUELO TOMAS RUIZ, quien actúa como Directora del Área Socio Cultural.
  - o D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JOSE JOLI TAMARIT, quien actúa como suplente de la Tesorera Titular.
  - o D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JOSE LLORIA SALOM, quien actúa como suplente del TAG Director de Urbanismo.

Actuando como Secretaria de la Mesa:

- D<sup>a</sup> CONXA LATORRE SILLA, como Administrativo Jefa del Departamento de Contratación.

### **PRIMERO.- Aprobación del Acta de la Mesa de Contratación celebrada el pasado día 09/04/2019.**

Por la Presidencia se somete a votación el acta de la Mesa de Contratación celebrada el pasado día 09/04/2019. Queda aprobada la misma, por unanimidad de los presentes.

**SEGUNDO.-** Apertura sobre ÚNICO, correspondiente a la documentación administrativa, proposición económica y documentación cuantificable de forma automática, de las ofertas presentas a la licitación para tomar parte en el procedimiento abierto simplificado para la contratación del contrato mixto de obras y suministro consistente en “TRABAJOS DE PINTURA DE SEÑALIZACIÓN VIAL EN ÁREA RESIDENCIAL”.

A continuación se procede a la apertura de los sobres por orden de registro de entrada, y que contienen la documentación administrativa y proposición económica de las ofertas presentadas a la licitación convocada:

	<b>EMPRESAS PROPONENTES</b>
1	SEÑALIZACIONES TRILLO S.L.
2	PROSEÑAL S.L.U.
3	SEÑALIZACIONES VILLAR S.A.
4	SALUDES SERVICIOS INTEGRALES, S.L.
5	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. (SICE)

Se procede a revisar la documentación administrativa contenida en cada uno de los sobres, y se comprueba que cumplen con las condiciones exigidas en la cláusula 12ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que se declara la admisión de las mismas, presentadas en tiempo y forma.

Se deja constancia de la lectura de cada uno de la documentación contenida en los sobres, con el siguiente resultado:

PRIMERO.- D. Alfredo Palop Trillo, en representación de la empresa **SEÑALIZACIONES TRILLO S.L.**, con C.I.F. B98496516, se compromete a realizar la obra citada de conformidad con el Proyecto técnico de las obras y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el Ayuntamiento para la misma, en las siguientes condiciones básicas:

1. Precio total: 36.332,31 €, IVA excluido (IVA correspondiente: Tipo 21%) importe 43.962,10 €.
2. Incremento de la duración del plazo de garantía:  
- Ampliación del plazo de garantía por encima del previsto para este contrato en 12 meses.
3. Programación del trabajo y duración del plazo de ejecución.  
- Reducción de plazo total de ejecución material: 5 días.
4. Mejora incremento de medición de partidas de proyecto.  
- Importe total de las mejoras que se ofrecen sin coste adicional: 1.950,00 € (IVA excluido).

SEGUNDO.- D. José Albajés Bruguera, en representación de la empresa **PROSEÑAL S.L.U.**, con C.I.F. B59720987, se compromete a realizar la obra citada de conformidad con el Proyecto técnico de las obras y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el Ayuntamiento para la misma, en las siguientes condiciones básicas:

1. Precio total: 43.920,00 €, IVA excluido (IVA correspondiente: Tipo 21%) importe 53.143,20 €.
2. Incremento de la duración del plazo de garantía:  
- Ampliación del plazo de garantía por encima del previsto para este contrato en 10 meses.
3. Programación del trabajo y duración del plazo de ejecución.  
- Reducción de plazo total de ejecución material: 7 días.

4. Mejora incremento de medición de partidas de proyecto.

-Importe total de las mejoras que se ofrecen sin coste adicional: 1.091,82 € (IVA excluido).

TERCERO.- D. Francisco José Medrano Villar, en representación de la empresa **SEÑALIZACIONES VILLAR S.A.**, con C.I.F. A42004598, se compromete a realizar la obra citada de conformidad con el Proyecto técnico de las obras y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el Ayuntamiento para la misma, en las siguientes condiciones básicas:

1. Precio total: 39.355,87 €, IVA excluido (IVA correspondiente: Tipo 21%) importe 47.620,60 €.

2. Incremento de la duración del plazo de garantía:

- Ampliación del plazo de garantía por encima del previsto para este contrato en 36 meses.

3. Programación del trabajo y duración del plazo de ejecución.

- Reducción de plazo total de ejecución material: 20 días.

4. Mejora incremento de medición de partidas de proyecto.

-Importe total de las mejoras que se ofrecen sin coste adicional: 6.000,00 € (IVA excluido).

CUARTO.- D. Pablo Villanueva García, en representación de la empresa **SALUDES SERVICIOS INTEGRALES, S.L.**, con C.I.F. B98493521, se compromete a realizar la obra citada de conformidad con el Proyecto técnico de las obras y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el Ayuntamiento para la misma, en las siguientes condiciones básicas:

1. Precio total: 41.229,31 €, IVA excluido (IVA correspondiente: Tipo 21%) importe 49.887,47 €.

2. Incremento de la duración del plazo de garantía:

- Ampliación del plazo de garantía por encima del previsto para este contrato en 12 meses.

3. Programación del trabajo y duración del plazo de ejecución.

- Reducción de plazo total de ejecución material: 12 días.

4. Mejora incremento de medición de partidas de proyecto.

-Importe total de las mejoras que se ofrecen sin coste adicional: 1.000,00 € (IVA excluido).

QUINTO.- D. Antonio Ramírez Sánchez, en representación de la empresa **IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A.**, con C.I.F. A28002335, se compromete a realizar la obra citada de conformidad con el Proyecto técnico de las obras y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el Ayuntamiento para la misma, en las siguientes condiciones básicas:

1. Precio total: 42.000,00 €, IVA excluido (IVA correspondiente: Tipo 21%) importe 50.820,00 €.

2. Incremento de la duración del plazo de garantía:

- Ampliación del plazo de garantía por encima del previsto para este contrato en 30 meses.

3. Programación del trabajo y duración del plazo de ejecución.

- Reducción de plazo total de ejecución material: 5 días.

4. Mejora incremento de medición de partidas de proyecto.

-Importe total de las mejoras que se ofrecen sin coste adicional: 500,00 € (IVA excluido).

Ultimada la lectura, por el Presidente de la Mesa, se ordena la remisión de toda la documentación correspondiente a la propuesta económica cuantificable de forma automática, para su valoración por el Técnico Municipal responsable del contrato, a fin de emitir informe de valoración y de ponderación de las propuestas presentadas, aplicando los

criterios conforme a la cláusula 15ª del PCAP, quien formulada propuesta de adjudicación al órgano de contratación, previo estudio en Mesa de Contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 13:25 h. del día de la fecha.

El Presidente Suplente de la Mesa

La Secretaria de la Mesa